

Dec. núm.422-24 que nombra a la señora Lourdes Margarita Franco-Zimmerman, embajadora extraordinaria y plenipotenciaria, concurrente, de la República Dominicana en el Reino de Dinamarca, con sede en el Reino de Suecia. G. O. No. 11160 del 7 de agosto de 2024.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 422-24

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. **Lourdes Margarita Franco-Zimmermann** queda designada embajadora extraordinaria y plenipotenciaria, concurrente, de la República Dominicana en el Reino de Dinamarca, con sede en el Reino de Suecia.

ARTÍCULO 2. Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores, a la Cámara de Cuentas, a la Contraloría General de la República, al Ministerio de Administración Pública y a las demás instituciones correspondientes, para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024); año 181 de la Independencia y 161 de la Restauración.

LUIS ABINADER

Dec. núm. 423-24 que dispone la entrega en extradición al Reino de España, del nacional búlgaro Vasil Damyanov Telbisov. G. O. No. 11160 del 7 de agosto de 2024.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 423-24

CONSIDERANDO: Que el Reino de España, mediante la nota verbal núm. 175, del 16 de julio de 2024, de su embajada en la República Dominicana, solicitó al Gobierno dominicano la entrega en extradición del nacional búlgaro **Vasil Damyanov Telbizov**, en virtud de la solicitud internacional del 23 de abril de 2024, dictada por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 12 de Villajoyosa, en virtud de las diligencias previas 617/2023 por los siguientes delitos: